



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de agosto de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 5 de octubre de 2001 (S/2001/960) en que propuse, y el Consejo de Seguridad posteriormente aprobó (S/2001/961), que se prorrogara el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) del 31 de diciembre de 2001 al 31 de diciembre de 2002.

Durante 2002, como es del conocimiento de los miembros del Consejo, la UNOGBIS ha seguido llevando a cabo sus actividades en apoyo de los esfuerzos del Gobierno para consolidar la paz. En la carta que me dirigió con fecha 17 de julio de 2002, el Presidente Kumba Yalá encomió el papel de la UNOGBIS en el proceso de consolidación de la paz en curso y solicitó que se prorrogara su mandato hasta el 31 de diciembre de 2003 para que la Oficina pudiera seguir realizando sus actividades en apoyo de los esfuerzos de estabilización del país, especialmente en las esferas de la reconstrucción y el crecimiento económicos.

Teniendo presente la función constructiva que la UNOGBIS ha desempeñado hasta el momento para ayudar al Gobierno a encarar sus múltiples retos, propongo que se prorrogue el mandato de la UNOGBIS, que expira a fines de 2002, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Esta prórroga permitirá a la UNOGBIS, en estrecha cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, seguir contribuyendo a la consolidación de los logros democráticos en Guinea-Bissau, ayudar a su pueblo a sentar las bases de una paz duradera y el desarrollo sostenible, y fortalecer las relaciones amistosas del país con sus vecinos.

Agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan

